



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-04-2019

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 y mediante la plataforma del **SECOP II**.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y EL FORTALECIMIENTO DE RED HAT, EXTREME NETWORKS, PDF XCHANGE Y EL LICENCIAMIENTO DE ENTERPRISE ARCHITECT COMO PARTE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE ALOJAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO TIC.

Alcance del objeto:

Las condiciones, cantidades, y especificaciones están descritas en el documento de ficha técnica la cual hace parte integral del presente pliego de condiciones.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del contrato de consultoría del presente Concurso de Méritos se encuentra clasificado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, de la siguiente manera:

ítem	Descripción	Código UNSPSC
1	Suscripciones Red Hat	81111800
2	Extreme Networks	43233000
3	Enterprise Architect	43231500
4	PDF Xchange Pro	81112500



4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: No obstante, la vigencia del soporte y de la garantía de las licencias y contratos de soporte, será de tres (3) años contados a partir de su activación y registro a nombre del MinTIC.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es para el día **3 de diciembre de 2019** hasta las **10:00 a.m.**, el único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial total es por la suma de hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.674.906.239)** en la cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para el efecto, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 112919 de 2019, expedido por el responsable del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Información y las Comunicaciones.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio,



Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los siguientes tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, así:

Acuerdo Comercial	Entidad estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Perú	Si	Si	No	Si
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Corea	Si	Si	No	Si
Costa Rica	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	Si	No	No
Unión Europea	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000°), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a la participación de Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:



A. REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente y formación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Presentación de propuesta mediante apoderado.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2018.

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%



Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.0
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual a 20% del presupuesto oficial
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Igual o mayor al 30% del presupuesto oficial
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO N° 7 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”** del pliego de condiciones, **relacionando máximo cuatro (4) certificaciones de contratos** que reúnan las siguientes condiciones:

- Cada contrato debe estar registrado en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase en al menos dos de los códigos señalados a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios Informáticos	15 Ingeniería de Software o Hardware
(F) Servicios	81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11. Servicios Informáticos	18 Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas



(F) Servicios	81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios Informáticos	25 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
(E) Productos de uso Final	43 Difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23 Software	15 Software funcional específico de la empresa
(E) Productos de uso Final	43 Difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23 Software	30 Software de entorno operativo

- Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores al cierre del proceso de selección; teniendo en cuenta que la entidad requiere experiencia con tecnologías recientes por los temas de obsolescencia y evolución de la misma, por ende, **no se aceptan contratos en ejecución**.
- La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan las condiciones anteriores, expresado en SMMLV, equivalga como mínimo al **100%** del presupuesto oficial total establecido para este proceso.
- Los objetos y/o obligaciones principales de los contratos deben estar relacionados con la prestación de servicios de:
 1. Renovación y/o Instalación y/o configuración de soluciones de herramientas TIC y/o plataformas de infraestructura y/o
 2. Puesta en marcha y/o soporte y/o licenciamiento de soluciones de herramientas TIC y/o plataformas de infraestructura y/o
 3. Software de **soluciones de herramientas TIC y/o plataformas de infraestructura**.

CARTA O CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente debe presentar carta o certificación del fabricante que lo autorice a comercializar productos y/o servicios de las siguientes tecnologías:

- Extreme Networks y Red Hat

Carta o certificación como canal autorizado por parte del distribuidor o mayorista del fabricante de las siguientes tecnologías:

- PDF Xchange Pro y Enterprise Architect

Nota: Las cartas y/o certificaciones deben estar vigentes durante la ejecución del contrato



REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO)

Las especificaciones técnicas están contenidas en la **ficha técnica** del presente documento. La **aceptación del cumplimiento de las mismas se entenderá con la suscripción de dicho anexo.**

B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme al numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

N°	FACTORES DE ESCOGENCIA	
1	PROPUESTA ECONÓMICA – MENOR PRECIO	Según puja, se adjudicará al que oferte el menor precio cumpliendo las características mínimas técnicas exigidas.

Los proponentes que se califiquen como HABILITADOS en los criterios de verificación podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a la entidad.

El procedimiento para la realización de la subasta será conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y los manuales e instructivos que para el efecto ha emitido Colombia Compra Eficiente. Margen Mínimo de Mejora para cada lance: El margen mínimo de mejora de la oferta será del **tres por ciento (3%)** sobre el valor total de la propuesta inicial de menor valor.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de Selección

12. EL CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	8 de noviembre de 2019	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	8 de noviembre de 2019	SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	8 de noviembre de 2019	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de noviembre de 2019	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de noviembre de 2019	SECOP II



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de noviembre de 2019	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de noviembre de 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 26 de noviembre de 2019 hasta las 11:59 p.m.	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	29 de noviembre de 2019	SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el 29 de noviembre de 2019	SECOP II
Presentación de Ofertas	3 de diciembre de 2019 10:00 AM	SECOP II
Apertura de ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y técnico)	3 de diciembre de 2019 a las 10:05 a.m.	SECOP II
Verificación requisitos habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	Del 3 de diciembre al 6 de diciembre de 2019	SECOP II
Publicación de Informe verificación de requisitos habilitantes	9 de diciembre de 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe verificación requisitos de habilitación y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado al informe de verificación	Hasta el 12 de diciembre de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe verificación requisitos de habilitación y consolidación y reporte oferentes habilitados.	16 de diciembre de 2019	SECOP II
Apertura de sobre económico	18 de diciembre de 2019 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II
Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	18 de diciembre de 2019 10:30 a.m.	SECOP II
Evento de Subasta Electrónica	18 de diciembre de 2019 Hora: 11:00 a.m.	SECOP II
Publicación informe evento de Subasta Electrónica	18 de diciembre de 2019	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19 de diciembre de 2019	SECOP II
Firma del contrato	20 de diciembre de 2019	SECOP II



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	23 de diciembre de 2019	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Aprobación de garantías	23 de diciembre de 2019	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf Para tales efectos, el correo de la entidad es minticresponde@mintic.gov.co

Se expide a los **ocho (8) días del mes de noviembre de 2019** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015